

RESUMEN EJECUTIVO

CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN, CAPACITACIÓN, CREACIÓN Y MIGRACIÓN DE CONTENIDOS A LA PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DEL ESTADO PERUANO GOB.PE

ANTECEDENTES:

La revolución digital está transformando profundamente la forma en la que vivimos, cómo nos comunicamos, las sociedades y, sin duda, la forma en la que prestamos el servicio público. El despliegue digital y su aprovechamiento comprometen a todos los ciudadanos, al Estado, al sector privado, a la academia y a la sociedad civil. Sin embargo, es obligación del Estado garantizar la viabilidad de la digitalización del país desde la conectividad, la educación, la economía, la seguridad y el gobierno digital.

Como país existen aún fuertes brechas que superar respecto a los indicadores internacionales, por lo que la transformación digital requiere de un sólido liderazgo al interior de las entidades públicas. Es en ese marco que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital ha desplegado grandes esfuerzos para encaminar este proceso en el Estado hacia un mejor servicio a los ciudadanos:

| | |
|---|---|
| Líder Digital: Se estableció el rol del líder digital como un miembro de la Alta Dirección de las entidades públicas. El líder dirige la estrategia de gobierno digital en las entidades con un claro enfoque en la atención de las necesidades del ciudadano. El Perú se ha convertido en el primer país de la Alianza del Pacífico en establecer el rol del líder digital al interior del Estado siguiendo las recomendaciones de la OCDE. | Plataforma Digital para la Declaración Jurada de Intereses: Se estableció una plataforma digital para que los funcionarios del Poder Ejecutivo declaren sus intereses en un entorno digital identificándose y firmando digitalmente con su DNI electrónico como muestra clave de transparencia y gobierno abierto. |
| Comités de Gobierno Digital: Se establece un único colegiado al interior de las entidades públicas que incorpora como miembros principales a los servidores responsables de la atención al ciudadano y la gestión de talento para dirigir una transformación digital orientada a nuestros ciudadanos. El Perú es el primer país de la Alianza del Pacífico en establecer este modelo de gobernanza para el gobierno digital. | Promulgación de la Ley de Gobierno Digital: El Perú se constituye en uno de los primeros países en promulgar una Ley de Gobierno Digital con pilares centrados en identidad digital, interoperabilidad, arquitectura digital, datos, seguridad digital y servicios digitales que implican una orientación integral de los proyectos de tecnologías digitales hacia los ciudadanos y que aseguran el despliegue de las tecnologías digitales como base de la economía digital en el país y de un Estado Digital más transparente, eficiente, confiable, productivo y cercano con el ciudadano. |
| Seguridad Digital: Se estableció la orientación de la seguridad digital del Estado como un entorno de confianza en el mundo digital para los ciudadanos. El Perú es el segundo país de la Alianza del Pacífico, después de Colombia, en orientar la seguridad digital hacia los ciudadanos. | Promulgación del Decreto Supremo 118-2018-PCM que declara de interés nacional el desarrollo de gobierno digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial y crea el Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo que convoca a las entidades responsables de los ámbitos fundamentales de la digitalización del Estado. |
| Plataforma Digital Única GOB.PE del Estado para Orientación al Ciudadano: Se estableció una única plataforma para orientar a los ciudadanos con un sólido trabajo en equipo y un esfuerzo extraordinario de todos los Ministerios. El Perú es el primer país de la Alianza del Pacífico que ha desplegado una | Perú lidera el cumplimiento del Mandato 3 de la Declaración de Cali firmada por los Presidentes de Alianza del Pacífico que promueve el reconocimiento transfronterizo de firmas digitales el cual impacta directamente en la seguridad y agilidad jurídica de las acciones |

Plataforma Única GOB.PE y el 3er. país en el mundo luego de www.gob.uk (Reino Unido) y www.gob.mx (México).

internacionales, en el comercio internacional, en el cumplimiento de tratados de libre comercio, en la facilitación del intercambio comercial con bloques de países como APEC, Unión Europea entre otros, elevando la competitividad de los países miembros.

Así también, como parte de los avances en materia de transformación digital, el Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el 12 de septiembre de 2018 el Contrato de Préstamo N°PE4399/OC-PE el mismo que permitirá garantizar la interoperabilidad entre las entidades públicas para simplificar los trámites más demandados por los ciudadanos, establecer un sólido Centro de Seguridad Digital en el Estado, construir una identidad y una carpeta digital para los ciudadanos, ampliar la Plataforma GOB.PE, establecer una sólida estrategia de datos para la toma de decisiones en el Estado y digitalizar los servicios públicos más importantes para el ciudadano.

El Proyecto tiene un monto de inversión de US\$ 64.6 millones, siendo el monto del préstamo de US\$ 50 millones y la contrapartida nacional de US\$ 14.6 millones. Siendo los objetivos específicos: (i) simplificación, estandarización y mejora regulatoria; (ii) mejora y ampliación de las capacidades de interoperabilidad de las entidades del Estado; (iii) mejora de la gestión en la atención a ciudadanos y empresas; y (iv) mejora de las condiciones para la planificación y coordinación de los servicios.

La contratación se encuentra programada en el POA del "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y a las Empresas, a Nivel Nacional" según el siguiente detalle:

- **Subcomponente 3.3.3.2.2** Gestión de equipo SWAT para digitalizar 24 servicios.
- **Componente 3:** Mejora de la gestión en la atención a los ciudadanos y empresas.

La contratación contribuye **al logro de metas programadas** en el "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y a las Empresas, a Nivel Nacional", específicamente a la meta:

- **Meta: "24 servicios digitales se ubican en el portal gob.pe al año".**

La contratación contribuirá al logro de la meta programada, donde la intervención del equipo a ser contratado será de creación de nuevas páginas de contenidos en un proceso intensivo, supervisión y/o revisión continua de las páginas de contenidos existentes o creados y brindar capacitación a las entidades públicas para la migración masiva de páginas, contenidos y servicios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Crear nuevas páginas de contenidos en un proceso intensivo, supervisar y/o revisar continuamente las páginas de contenidos existentes o creados, brindar capacitación a las entidades públicas para la migración masiva de páginas, contenidos y servicios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el diagnóstico situacional del estado en el que encuentran las entidades dentro de su proceso de migración hacia la plataforma única del estado peruano Gob.pe.
- Realizar el mapeo y segmentación del contenido de las entidades para migrar hacia la plataforma única del estado peruano Gob.pe.
- Realizar la validación y redacción del contenido de las entidades para migrar hacia la plataforma única del estado peruano Gob.pe.
- Realizar la capacitación y asistencia a las entidades que migren hacia la plataforma única del estado peruano Gob.pe.
- Desarrollar e implementar diversos procedimientos estandarizados y usados en el proceso de migración hacia la plataforma única del estado peruano Gob.pe.

ACTIVIDADES A SER DESARROLLADOS POR EL PERSONAL ASIGNADO POR LA FIRMA CONSULTORA.

La entidad contratante en coordinación con la firma consultora planificará una línea de trabajo. Esta podrá ser modificada en la medida de las prioridades que determina la entidad contratante; para ello, la firma consultora asignará un equipo de trabajo.

Las principales actividades que desarrollará y en los que participará el equipo de trabajo asignado por la firma consultora serán las siguientes:

- Realizar un diagnóstico situacional sobre el estado en el que se encuentra la entidad que se le asignen dentro de su proceso de migración hacia la plataforma Gob.pe.
- Apoyar y monitorear la planificación realizada por las entidades para el proceso de migración hacia la plataforma Gob.pe.
- Realizar la supervisión y revisión continua de los avances realizados por las entidades que se le asignen, para el proceso de migración hacia la plataforma Gob.pe.
- Realizar el mapeo y la segmentación de contenido de las entidades públicas que se le asignen dentro del proceso de migración hacia la plataforma Gob.pe.
- Coordinar y socializar con las entidades a su cargo los criterios de segmentación, priorización, redacción diseñadas por Gob.pe.
- Apoyar a las entidades con la absolución de dudas, consultas o comentarios en relación a la segmentación y redacción del contenido.
- Realizar la redacción, edición, aprobación hasta su publicación, de los contenidos digitales que se encarguen dentro del CMS de la plataforma Gob.pe
- Revisar la redacción de páginas cargadas históricas por el equipo de Contenido de Gob.pe y hacer las modificaciones o mejoras necesarias.
- Realizar la revisión y control de calidad en la redacción de los contenidos que las entidades públicas realicen, según los lineamientos de Gob.pe.
- Elaborar materiales para la capacitación a entidades, como presentaciones, videos tutoriales, entre otros.
- Realizar y participar en talleres, capacitaciones, charlas que se realicen para las entidades públicas.
- Brindar el acompañamiento a las entidades públicas antes, durante y después de su proceso de migración hacia la plataforma Gob.pe.
- Brindar o proponer mejoras al manual de estilos e identidad de la plataforma Gob.pe en coordinación con el equipo de Contenido.
- Reportar y gestionar las incidencias de la plataforma Gob.pe y el CMS al equipo de Desarrollo a través de los canales establecidos.
- Presentar recomendaciones, familiarizándose con los trámites y servicios que ofrecen las entidades públicas en beneficio del ciudadano.

PRODUCTOS ESPERADOS

La entidad contratante en un plazo de 360 días calendario, desde el día siguiente de suscrito el contrato, deberá realizar la creación mínima de hasta 1200 páginas de contenido, revisión mínima de hasta 2400 páginas de contenido, entre las existentes y las que se van a crear, como mínimo brindarán la capacitación y/o asistencia técnica a 240 entidades para la migración de sus portales institucionales, dominios, páginas de contenidos y servicios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe:

| PRODUCTOS | CONTENIDO DE PRODUCTO | PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA (días) | PLAZO PARA OTORGAR CONFORMIDAD Y/O OBSERVACIONES (días calendario) | PLAZO PARA SUBSANAR OBSERVACIONES (días calendario) |
|------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|--|
| | | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>Producto 1 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 60 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Inventario de revisión de un mínimo de 160 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros. ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | <p>A los treinta (30) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |
|---|--|--|--|--|

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>Producto 2 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 90 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Inventario de revisión de un mínimo de 190 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros. ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | <p>A los sesenta (60) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |
| <p>Producto 3 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 90 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma | <p>A los noventa (90) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| | <p>Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Inventario de revisión de un mínimo de 190 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la <p>Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros. ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | | | |
| <p>Producto 4 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 90 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Inventario de revisión de un mínimo de 190 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones | <p>A los ciento veinte (120) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| | <p>realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | | | |
| <p>Producto 5 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 90 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Inventario de revisión de un mínimo de 190 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros. ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | <p>A los ciento cincuenta (150) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| <p>Producto 6 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gov.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gov.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gov.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 90 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gov.pe. ● Inventario de revisión de un mínimo de 190 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gov.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gov.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros. ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gov.pe, según corresponda. | <p>A los ciento ochenta (180) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |
| <p>Producto 7 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gov.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gov.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gov.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 90 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gov.pe. | <p>A los doscientos diez (210) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio</p> |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Inventario de revisión de un mínimo de 190 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros. ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | | | |
| <p>Producto 8 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 120 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Inventario de revisión de un mínimo de 220 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del | <p>A los doscientos cuarenta (240) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| | <p>Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | | | |
| <p>Producto 8 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 120 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Inventario de revisión de un mínimo de 220 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros. ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | <p>A los doscientos cuarenta (240) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <p>Producto 9 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. <p>Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Catálogo de mínimo de 120 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Inventario de revisión de un mínimo de 220 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros. ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | <p>A los doscientos setenta (270) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |
| <p>Producto 10 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <p>Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 120 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. | <p>A los trescientos (300) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Inventario de revisión de un mínimo de 220 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros. ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | | | |
| <p>Producto 11 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 120 nuevas páginas de contenido creados de trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Inventario de revisión de un mínimo de 220 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, | <p>A los trescientos treinta (330) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| | <p>asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | | | |
| <p>Producto 12 Supervisión, Capacitación, Creación y Migración de Contenidos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la verificación de páginas de trámite o servicios ya publicados en Gob.pe vs no publicados para tener la lista de trabajo. ● Documento del Diagnóstico integral de las entidades asignadas, sobre el proceso de migración de las páginas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. ● Catálogo de mínimo de 120 nuevas páginas de contenido creados y trámites, servicios y migrados a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Inventario de revisión de un mínimo de 220 páginas de contenido existentes y creadas y migradas a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe. ● Reporte sobre la asistencia técnica y seguimiento a las entidades públicas para la creación y migración masiva de páginas, contenidos y servicios, según corresponda. ● Reporte de los talleres, charlas, capacitaciones realizadas para la migración de un mínimo de 20 portales institucionales y sus dominios a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, asimismo, hará entrega de los materiales producidos, como presentaciones, videos entre otros. ● Informe de las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el proceso de migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano Gob.pe, según corresponda. | <p>A los trescientos sesenta (360) días calendario, como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</p> | <p>05 días calendario luego de recibido por el área usuaria.</p> | <p>05 días calendario luego de notificado a la firma consultora de servicio.</p> |

DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El servicio tendrá una duración de trescientos sesenta (360) días calendario, desde el día siguiente de suscrito el contrato; la prestación de servicio se ejecutará en la ciudad de Lima.